



**MAT: PONE TÉRMINO A LA RESOLUCIÓN EXENTA N°
0085-038679/2022 Y ASIGNA FUNCIONES A
LESLIE VENEGAS VENEGAS**

SANTIAGO, 13/ 04/ 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0085-013731/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 19.880 de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 18.910 Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario y sus respectivas modificaciones, Resolución Exenta N° 0070-230906/2021 de fecha 21 de diciembre de 2021 de la Dirección Nacional de INDAP sobre delegación de facultades; Resolución Exenta N° 0070-005860/2022 del 28 de febrero de 2022 de la Dirección Nacional, que establece actualización de la estructura del nivel central del Instituto de Desarrollo Agropecuario y su modificación por Resolución Exenta N° 0070-010675/2023, Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta TRA N° 166/578/2023 que nombra al Subdirector de Desarrollo Rural, Resolución Exenta RA 166/665/2023 que establece el orden de subrogación del cargo de Subdirector/a de Desarrollo Rural, y

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 31 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, dispone que corresponde al Jefe de Servicio dirigir, organizar y administrar su Servicio, controlarlo y velar por el cumplimiento de sus objetivos.

QUE, por Resolución Exenta N° 0070-010675/2023 se incorpora en la estructura del Instituto de Desarrollo Agropecuario la División de Planificación y Gestión Estratégica.

QUE, el objetivo de esta División es coordinar y facilitar el proceso de gestión estratégica, innovación, gestión del conocimiento y fortalecimiento organizacional, así como de generar información clave y oportuna para la toma de decisiones de la autoridad del Servicio, a través del desarrollo, análisis, seguimiento y evaluación permanente de las políticas, programas, iniciativas y proyectos institucionales, como también de sus recursos presupuestarios, procesos y proyectos internos, tanto de operación como de soporte.

QUE, el Director Nacional, Santiago Rojas Alessandri, le ha encomendado a la Sra. Leslie Venegas Venegas asumir la función de Jefa de División de Planificación y Gestión Estratégica de INDAP.

QUE, por lo indicado anteriormente, es necesario poner término a la asignación de funciones de la Sra. Leslie Venegas Venegas como Asesora de la Dirección Nacional en materia de Planificación y Desarrollo Estratégico.

QUE, por las razones de hecho y de derecho antes expuestas, procedo a resolver:

RESUELVO:

I. PÓNESE TÉRMINO a contar del 24 de marzo 2023 a la asignación de funciones dispuesta por Resolución Exenta N° 0085-038679/2022

II. ASIGNA a contar del 24 de marzo de 2023 las funciones de Jefa de División de Planificación y Gestión Estratégica del Instituto de Desarrollo Agropecuario a Leslie Venegas Venegas, RUT N° [redacted] Profesional asimilada a grado 5 EUR con desempeño en Santiago (NC) - Región Metropolitana.
Entre sus funciones se encuentran:

- Facilitar un proceso participativo de planificación estratégica institucional, asegurando su seguimiento y evaluación permanente, tanto de los compromisos institucionales derivados del instrumento, como de los recursos presupuestarios comprometidos.
- Diseñar y formular el presupuesto del Servicio, así como también garantizar su seguimiento permanente, de manera que este sea coherente y facilite el logro de la estrategia y misión Institucional.
- Impulsar la articulación e integración de la oferta programática del Servicio, para el adecuado y oportuno desarrollo de programas, iniciativas y nuevos proyectos institucionales, con especial énfasis en la innovación, coordinación intersectorial e interinstitucional y de alianzas con actores claves (organizaciones, academia, centros de investigación etc.), asegurando que estos contengan los lineamientos estratégicos y enfoques transversales del Servicio.
- Fortalecer y promover la mejora continua de la gestión institucional, a partir de la optimización tanto de su estructura organizacional, como de sus procesos internos (operacionales y apoyo), así como de sus políticas y tecnologías.
- Analizar y reportar la información oficial en materia de Gestión Pública de la institución, posibilitando dar respuesta a los

requerimientos externos e internos.

- Fortalecer la gestión institucional, a través de la generación y análisis de información interna y de entorno, así como de estudios, que apoyen la gestión y cumplimiento de sus definiciones estratégicas.
- Asesorar y apoyar al Director Nacional, en las materias que solicite.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CESAR ALEJANDRO RODRIGUEZ ALARCON
Subdirector Nacional
Subdirección Nacional

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Rex. 0085-038679/2022	Digital	Ver		
Rex. 0070-010675/2023	Digital	Ver		

ECB/RCD/ARA/AMS

Distribución:

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
DIRECCIÓN NACIONAL
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.indap.cl/validar/?key=28238244&hash=f04c8>